



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00122685- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que el reglamento de las carreras de Doctorados prevé la toma de exámenes de lecto-comprensión en lengua extranjera; y

CONSIDERANDO:

Que dichas pruebas se realizaron durante el mes de abril de 2026 y corresponde al HCD la designación de los/as docentes;

Que por Res. HCD 288/2019 se aprueba el Reglamento para las pruebas de comprensión lectora de lenguas extranjeras para las carreras de posgrado de la Facultad que establece, en su art. 3º, que “la prueba será administrada por docentes de la Facultad como carga anexa a sus cargos de planta”;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RECONOCER a los/as docentes mencionados/as a continuación, las funciones desempeñadas en las pruebas de lecto-comprensión de lenguas extranjeras en las carreras de Posgrado de la Facultad, realizadas durante el mes de abril de 2026, como carga anexa a sus cargos de planta:

PETRELLA, Daniele – Italiano

FERRERI, Natalia – Francés

HEREDIA, Pablo – Portugués

GIOVANNINI, Gustavo – Alemán

RAUBER, Romina – Inglés

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese a lo/as interesados/as, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.